



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 16**

Fecha: 2012-05-29

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO CARDONA

JAVIER COBALEDA RÚA

OCTAVIO GÓMEZ MARÍN

LISARDO OSORIO QUINTERO

IVÁN FELIPE MUÑOZ E.

NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.

CARLOS ROJAS ARBELÁEZ

LAVIVE REBAJE

JUAN DIEGO VELEZ

GLORIA NARANJO CALLE

Decano

Vicedecano

Jefe Centro de Extensión

Coordinador de Posgrados

Jefe Departamento Ciencias Específicas

Jefa Departamento Ciencias Básicas

Jefe Centro de Investigación

Coord. Proyecto Videoconferencia

DRAI – Facultad Ingeniería

Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
SE APRUEBA
4. INFORMES

Recibimos visita de la doctora Lavive Rebage de Álvarez (Coordinadora Proyecto Videoconferencia) y el ingeniero Juan Diego Vélez Serna (Jefe Departamento de Recursos de Apoyo e Informática - DRAI) para presentar el proyecto de Videoconferencia en la Universidad de Antioquia.

4.1. Informes de comisión

4.1.1. La profesora Eliana Martínez Herrera, presenta informe de comisión de servicios del 23 al 27 de abril en Ethiopia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

4.1.2. El profesor Rubén Darío Gómez Arias, rinde informe de la comisión de servicios otorgada por resolución de Decanato 6245, del 12 de marzo de 2012, con el fin de participar en el Curso Public Health Related Policy, el cual se realizó del 10 al 17 de mayo del presente año en la Universidad libre de Bruselas, Bélgica.

El curso lo presentó en calidad de profesor invitado por la Universidad Libre de Bruselas, la cual cubrió los tiquetes y viáticos. Los materiales del curso los tradujo al inglés y fueron dispuestos por el Profesor Nelson Agudelo en la página de la Facultad Nacional de Salud Pública desde donde fueron accedados por los participantes.

En su opinión este curso ha madurado mucho durante estos años y podría ofrecerse fácilmente desde la Facultad a otros espacios, en cuyo caso se pone a disposición.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

4.2.2. El profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, presenta informe de comisión resolución 6306 para asistir al Ministerio de Educación Nacional.

Anexa copia de la carta emitida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el cual se le hizo designación como Par Académico para visitar la Universidad de Cundinamarca y agenda desarrollada en virtud del pedido del Ministerio y visita.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

4.2.3. Los profesores Nelly Zapata y Carlos Alberto Tangarife, presenta informe de comisión del 02 y del 28 de marzo, en la que atendieron invitaciones del Ministerio de Salud y Protección y la Organización Panamericana de la Salud en el marco del proyecto Estudio sistemas de información utilizados en Colombia para soportar la gestión en salud ambiental y desarrollo de módulos de salud ambiental mediada en ambientes virtuales de aprendizaje.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El jefe de Departamento de Ciencias Específicas solicita al Consejo de la Facultad discutir la situación preocupante de no contar con representante profesoral desde el semestre pasado y representante estudiantil desde hace algunos meses. Solicita discutir alternativas para motivar la participación de estos estamentos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se abrirá convocatoria

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública profesora Gloria Molina Marín, solicita estudiar y aprobar la apertura de la convocatoria de la tercera cohorte del doctorado en salud pública para el segundo semestre del año 2012 con inicio de actividades en el 2013-1.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la apertura de la tercera convocatoria para el DSP.

6.2. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología profesora María Patricia Arbeláez Montoya, solicita aprobación para el proceso de convocatoria de la quinta cohorte del Doctorado en Epidemiología.

Remite la documentación requerida para solicitar ante el Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia, la autorización de la convocatoria de la quinta cohorte del Doctorado en Epidemiología.

El comité de programa analizó la conveniencia de ofrecer 8 cupos como máximo para la quinta cohorte del programa, dada la capacidad docente que tiene la Facultad y la oportunidad de vinculación de docentes de otros grupos de investigación de excelencia de la Universidad de Antioquia en la formación de los nuevos estudiantes.

De acuerdo con lo anterior adjunta los siguientes documentos:

1. Proyecto de resolución para la apertura de la quinta cohorte, la cual fue discutida y preparada con la participación del comité de programa.
2. Informe de autoevaluación de la última cohorte.
3. Calendario del proceso de admisión de la quinta cohorte.
4. Guía de inscripción para el proceso de convocatoria.
5. Calendario académico detallado de los seis semestres del programa para la quinta cohorte.
6. Presupuesto del programa

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la apertura de la quinta cohorte del DEPI.

6.3. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública profesora Gloria Molina Marín, informa que en reunión del comité de programa del Doctorado en Salud Pública del 28 de mayo de 2012 acta 100, se trató el comunicado del Consejo de Facultad C.F 129 del 25 de mayo de 2012, sobre el plan de estudios del programa.

Anexo respuesta del Comité de Programa.

[Ver Anexos]

Decisión: El profesor Iván Felipe buscará la comunicación MEN, la socializará entre los Consejeros y de ser necesario se hará un Consejo Virtual para dar respuesta.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Vicedecano solicita aval del Consejo de Facultad, para el reconocimiento de 16 puntos salariales según oficio de la Vicerrectoría de Docencia, del docente Sergio Crisancho Marulanda, se anexan las evaluaciones de tres jurados y la sustentación oral ante dos de ellos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se otorga aval para el reconocimiento de los 16 puntos salariales.

7.2. El Vicedecano solicita aval del Consejo de Facultad, para la promoción en el escalafón docente a la categoría de Titular de la docente Martha Gaviria Escobar, se anexan las tres evaluaciones de los jurados y el acta de sustentación oral ante dos de ellos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se avala la promoción en el escalafón docente a la categoría de titular a la docente Martha Gaviria.

7.3. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para la señora Natalia Velásquez Osorio quien participará con 30 horas como asesora de práctica académica GSS-801 de la estudiante Lady Susana Rueda Rueda, del programa Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud, semestre 2012-01, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para los docentes que participarán en cursos del programa Tecnología en Medio Ambiente y Técnico Profesional en Saneamiento Básico, Sede La Estrella, C.C. 3253, así:

Bernardo de Jesús Agudelo Calle, Horas: 30, Curso dirigido: 7032201 Sistemas de captación y conducción de agua para el consumo humano.

Paula Andrea Restrepo Mesa, Horas: 10 horas, Curso dirigido: 7032204 Proyecto II - Manejo de bases de datos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que participarán en el curso EAS-228 Gestión de Riesgos Ambientales y Laborales, CC.8801, sede Medellín, así: Gustavo Alonso Castrillón Sierra y Diego León Sepúlveda Mejía, 9 horas cada uno.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.6. El Jefe del Centro de Investigación profesor Carlos Rojas Arbeláez, solicita aval para las horas de los investigadores de Proyectos a presentar en

convocatorias 569, 571 y 572 de Colciencias, cuentan con el aval del Comité Técnico en el acta 133 de mayo 28 de 2012, así:

“Formulación de un modelo de salud mental indígena para el Amazonas a través de la investigación participativa comunitaria 2012-2013”. Convocatoria 571: Diálogo de saberes, profesor Sergio Cristancho, 10 horas semanales por 24 meses.

“Revisión de la corrupción y el fraude en el sector salud: teoría, métodos e intervenciones para Colombia”. Convocatoria 572: Buen gobierno, lucha contra la corrupción y gestión política, ambiental y del riesgo, profesor Emmanuel Nieto, 10 horas semanales por 18 meses.

Adicionalmente, solicita aprobación de horas para los investigadoras María Patricia Arbeláez y Diana Marín, para participar en el proyecto: “Evaluación de la respuesta inmune, efectividad y adherencia al tratamiento para infección latente por tuberculosis pulmonar bacilífera en Medellín, 2013 – 2015”, a presentar en la convocatoria 569 al Centro Corporación de Investigaciones biológicas CIB, 4 horas semanales durante 36 meses.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.7. El profesor Carlos Rojas Arbeláez, solicita aval del CF para reportar proyectos terminados al sistema de investigación universitaria SUI, aprobado por Comité Técnico acta 133 de mayo 28 de 2012, así:

“Morbilidad en menores de cinco años en los sectores con mayor deficiencia en saneamiento básico en el casco urbano del municipio de Turbo-Antioquia”. INV 342-10. Por Marcela Mosquera - CODI.

“Exclusión social y calidad de vida relacionada con la salud en personas entre 25 a 60 años residentes en viviendas de la zona nororiental Medellín, 2009”. INV 312-09. Por Rubén Darío Gómez - Fondo de apoyo.

“Experiencias vitales y formas de afrontamiento de los hombres jóvenes ante las situaciones problemáticas, Historias de vida. Medellín, 2011”. INV 374-11. Por Eliana María Álzate Gutiérrez-Parque Explora.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.8. La profesora Doracelly Hincapié Palacio, solicita aval del Consejo de Facultad, para el reconocimiento de productividad docente, por la asesoría de dos estudiantes de la Maestría en Epidemiología. Comité de Puntaje – Manuel Pérez

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.9. El profesor Sergio Cristancho Marulanda, solicita descargarle 4 horas semanales por un período de 24 meses, para participar en el proyecto: "Recuperación de las identidades afrocolombiana e indígenas en los departamentos del Valle del Cauca y Antioquia, a partir de vivencias epifánicas y traumáticas en diferentes lugares de destino y origen migratorio interno", por el Instituto de Psicología de la Universidad del Valle, el cual será presentado en la convocatoria para conformar un banco de proyectos elegibles: Dialogo de saberes. Recuperación contingente-571.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.10. El profesor Sergio Cristancho Marulanda solicita aval para participar en el proyecto Buppe: Seminario Optativo: "Saberes y Prácticas de Salud Indígena desde la Interculturalidad, Grupo de interés en salud indígena", 4 horas semanales por 12 meses.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.11. El Decano pone a consideración de los Consejeros la situación que se viene presentando con los planes de trabajo de algunos docentes ocasionales con título de doctor que no tienen participación en investigación ni en extensión y solicita apoyo con las evaluaciones de desempeño para tenerlas en cuenta en futuras contrataciones.

Decisión: Los consejeros están de acuerdo, se aclara de todos modos, que el decano es competente y autónomo en la decisión para la contratación de ocasionales.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Coordinador de Posgrados profesor Lisardo Osorio Quintero, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Zulma Vanessa Rueda Vallejo del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Zulma Vanessa Rueda Vallejo del Doctorado en Epidemiología cohorte 3, sobre la prórroga por un semestre para la culminación de la tesis doctoral, en reunión efectuada el 23 de mayo de 2012 (Acta 78), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que el estudio buscaba captar durante dos años a las personas privadas de la libertad con síntomas respiratorios, que terminó la recolección en el mes de mayo de 2012. Documentos de soporte: Carta de la estudiante y directora de tesis.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año a partir del 2012-2 para la estudiante Zulma Vanessa Rueda Vallejo

del Doctorado en Epidemiología con el fin de que culmine su tesis doctoral, y recomienda la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-2 debido a que es un estudio de cohorte que para contar con los datos suficientes, obligatoriamente debía esperar el tiempo prudente para que a través del proyecto se captaran los pacientes y se hiciera el seguimiento, ya que sin ello la tesis no tendría una correcta fundamentación pragmática.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba prórroga por un año con exoneración de pago.

8.2. El Coordinador de Posgrados, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Diana Paola Cuesta Castro del Doctorado en Epidemiología cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Diana Paola Cuesta Castro del Doctorado en Epidemiología - cohorte 3, sobre la prórroga por tres semestres para la culminación de la tesis doctoral, en reunión efectuada el 23 de mayo de 2012 (Acta 78), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que es el segundo proyecto, dado que el inicial que trabajó durante los tres años del doctorado sobre "La infección de sitio operatorio y profilaxis antibiótica en procedimientos quirúrgicos" fue cancelado porque los dineros obtenidos no fueron suficientes para dar inicio. El estado actual del proyecto de tesis: "Microbiología y perfil de sensibilidad antimicrobiano de la infección intra-abdominal secundaria adquirida en la comunidad", está en ejecución y se está realizando en tres ciudades de Colombia, pero durante la ejecución ha tenido dificultades en el reclutamiento de los pacientes relacionado con aspectos técnicos de la herramienta web diseñada para el estudio y por las aprobaciones institucionales que aún están pendientes.

El Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la exoneró del pago por dos semestres (2011-2 y 2012-1) soportado en que el atraso en la elaboración de la tesis se debe a causas externas que no eran controlables por la alumna. Documentos de soporte: Carta de la estudiante con V.B de la asesora.

El comité de posgrados en la reunión del miércoles 23 de mayo le solicitó ampliación de la información a la estudiante para dar un concepto, este fue enviado para consulta virtual a los integrantes del comité el viernes 25 de mayo y solo hubo respuesta de dos integrantes del comité, esta fue de recomendar la exoneración conociendo el cronograma, la viabilidad y la factibilidad del proyecto.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la prórroga por un año sin exoneración de pago.

8.3. El Coordinador de Posgrados profesor Lisardo Osorio Quintero, Solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología - cohorte 3.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Rubén Darío Manrique del Doctorado en Epidemiología - cohorte 3, sobre la prórroga por dos semestres para la culminación de la tesis doctoral, en reunión efectuada el 23 de mayo de 2012 (Acta 78), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que necesita someter a cuatro artículos científicos como requisito del doctorado, además en cuanto al proyecto para identificar la posible asociación que exista entre las características de personalidad de los conductores y el riesgo de accidentes de tránsito, ha avanzado en su diseño, tiene definido el equipo de trabajo y esta a la espera de los recursos por parte de la Universidad CES (6.5 millones de pesos) y el apoyo logístico de la empresa Terminales de Transporte S.A., para poder desarrollarlo. Este proyecto desea realizarlo porque, independiente de la publicación de los artículos, constituye la esperanza de generación de evidencia para revisión de las estrategias de educación vial inmersas dentro de la política de seguridad vial. Documentos de soporte: Carta de la estudiante con V.B del asesor.

El comité de posgrados en la reunión del miércoles 23 de mayo le solicitó ampliación de la información al estudiante para dar un concepto, este fue enviado para consulta virtual a los integrantes del comité el viernes 25 de mayo y solo hubo respuesta de dos integrantes del comité, esta fue una recomendando la exoneración y otra no recomendando la exoneración.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la prórroga por un año sin exoneración de pago.

8.4. El coordinador de Posgrados profesor Lisardo Osorio Quintero, en respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Elkin Ramírez Rave de la Maestría en Salud Pública cohorte 31, sobre el pago de los dos semestres que adeuda para hacer efectivo el reingreso al semestre 2012-1, en consulta virtual efectuada el 9 de mayo de 2012 (Acta 77), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que al estudiante a la hora de solicitar la liquidación de matrícula de los dos semestres no se le tiene en cuenta la condición de docente de cátedra, por lo cual la liquidación es de \$12.256.700 y le es imposible pagarla. Documentos de soporte: Carta del estudiante.

El Comité de Posgrados expresa que la argumentación del estudiante se basa más en las consecuencias de la norma, pero no hace alusión a los hechos que se pueden configurar en una eventual causa de impedimento o fuerza mayor para no cumplir con sus plazos.

Pero también se manifiesta que no exonerar al estudiante de otro semestre implica que este no pueda culminar su proceso de formación como magister, debido a que entre más tiempo pase para hacer efectivo el reingreso al programa mas semestres estará por fuera y por ende deberá pagar más liquidaciones de matrícula.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo se ratifica en la exoneración del semestre 2012-1 dada para su reingreso según acta 11 del Consejo de Facultad del 27 de marzo de

2012 y no aprueba la exoneración del semestre 2011-2 debido a que encuentra que la argumentación se basa más en las consecuencias de la norma (Acuerdo Superior 326 del 31 de octubre de 2006 - Artículo 5to. Donde se explica que los docentes de cátedra solo tendrán exención equivalente al 50% del valor de los derechos de matrícula por el período de duración del programa y en esta no se contemplan los semestres de prórroga), pero no hace alusión a los hechos que se pueden configurar en una eventual causa de no imputabilidad al estudiante.

8.5. La estudiante Natalia Velásquez Osorio de la Maestría en Salud Pública, solicita grados privados por motivos laborales.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba con el cumplimiento de los requisitos.

8.6. El estudiante Federman De La Ossa Murillo del pregrado Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, solicita ceremonia privada de grados por motivos laborales.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba con el cumplimiento de los requisitos.

VARIOS

9.1. El Vicedecano solicita aprobación para abrir convocatoria para las representaciones: estudiantiles, profesoras y de egresados, el período de este último se venció el 06 de mayo.

[Ver Anexos]

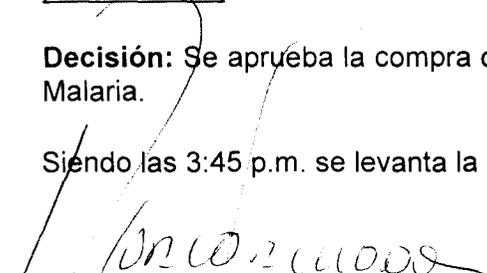
Decisión: Se aprueba solicitar convocatoria para la apertura de la convocatoria de los representantes estudiantil, profesoral y de egresados.

9.2. La Administradora Vilma Salazar Villegas, solicita autorizar al Decano la compra de 1000 sombrillas por un valor de 28.500.000 en desarrollo del Proyecto Malaria del Centro de Extensión de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la compra de 1000 sombrillas en desarrollo del proyecto Malaria.

Siendo las 3:45 p.m. se levanta la sesión.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente


JAVIER COBALEDA RÚA
Secretario

Transcriptora: Gloria Naranjo C.